



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Director de Budget

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

USHUAIA,

08 AGO 2013

VISTO la Nota N° 1708/13, presentada por el Secretario de Cultura, Lic. Sergio ARAQUE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "SEMINARIO DE CRÍTICA LITERARIA", a cargo del Escritor Martín KOHAN, con la iniciativa del Fondo Nacional de las Artes y la Secretaría de Cultura Provincial.

Que se desarrollará entre los días veinte (20) y veintitrés (23) de agosto del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Río Grande.

Que busca ser una herramienta formativa para Escritores, docentes, Bibliotecarios y todos aquellos que desempeñan un rol en la enseñanza de la literatura, ofreciendo la posibilidad de fomentar la mirada crítica sobre textos de autores argentinos, en escritores y docentes de la Provincia, a través de la interacción y de actividades teórico-prácticas.

Que el Escritor Martín KOHAN es una reconocida personalidad en el ámbito literario argentino, tanto como Profesor de Teoría Literarios en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", como por sus publicaciones de libros y ensayos.

Que dicho Seminario está destinado a Escritores y docentes de la Provincia.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "SEMINARIO DE CRÍTICA LITERARIA", a cargo del Escritor Martín KOHAN, con la iniciativa del Fondo Nacional de las Artes y la Secretaría de Cultura Provincial, que se desarrollará entre los días veinte (20) y veintitrés (23) de agosto del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2009

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H. NE
R. 7
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

B- Declaración de interés